

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NUEVO PÁRRAFO VIGÉSIMO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL EN ORDEN SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO Y LA DIPUTADA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
(*Registro de asistencia*)

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Existe quorum y consecuentemente procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles veintiuno de octubre del año dos mil veinte.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La propuesta de la de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo párrafo vigésimo, recorriéndose el actual en orden subsecuente del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello y la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. De conformidad con el punto 1 pido a la secretaría dé lectura a la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo párrafo vigésimo, recorriéndose el actual en orden subsecuente al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello y la diputada María Luisa Mendoza Mondragón en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Compañeras y compañeros diputados, honorable asamblea.

La Presidencia de la legislatura remitió a la comisión legislativa de Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo párrafo vigésimo, recorriéndose el actual en orden subsecuente al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello y la diputada María Luisa Mendoza Mondragón en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Desarrollado el estudio cuidados y amplio de la iniciativa de decreto y discutido plenamente en la Comisión Legislativa nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII: artículos 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la atención de la LX Legislatura, a la aprobación por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello y la diputada María Luisa Mendoza Mondragón en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso del derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Consecuente con el estudio desarrollado las y los integrantes de la comisión legislativa derivamos que la iniciativa de decreto propone adicionar un nuevo párrafo de vigésimo recorriéndose el actual en orden subsecuente al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en este sentido y como resultado de los trabajos realizados, el proyecto de decreto precisa que toda persona tiene derecho al acceso a la tecnología de la información y la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido los servicios de banda ancha e internet; conforme a lo dispuesto por artículo 6, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente la iniciativa con proyecto de decreto y se adiciona un nuevo párrafo vigésimo, recorriéndose el actual en orden subsecuente al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para la aprobación de la legislatura y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, en observancia de lo señalado en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintiún días mes de octubre del año dos mil veinte.

Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto y pregunto a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Si me lo permite diputado Presidente, registrar mi asistencia y también ponerme en la lista de oradores por favor.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con mucho gusto queda registrada su asistencia.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Beatriz García Villegas de la Facción Parlamentaria del Partido morena, adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Buenos días compañeras y compañeros diputados, a las y los representantes de los medios de comunicación y al público en general que está siguiendo esta transmisión desde casa, justamente por un medio de internet, en las plataformas digitales y con la venia de nuestro Presidente y de esta Honorable Asamblea.

Hoy en día y frente a esta situación actual en la que nos encontramos por la pandemia originada por el COVID-19, podríamos agregar y confirmar que el internet representa una estructura mayoritariamente democrática y participa en lo concerniente en los derechos y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, en la actualidad el internet como tecnología de la información y la comunicación ha generado un gran atractivo de naturaleza de apertura, es decir por el libre flujo de información donde su uso y ocupación ya no solo incide en el desarrollo de las comunicaciones públicas o privadas, sino que también lo hace en forma en que se organizan y producen los servicios públicos en los diferentes gobiernos.

Donde el acceso a internet, representa una herramienta esencial para la entrada y mejora continua de la educación, conforme a este contexto actual e inclusive el internet ha sido tan funcional en estos tiempos, que resulta altamente viable para obtener información de la prevención y protección de la salud, siempre y cuando esta información provenga de gente reales y confiables, el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación y particularmente del internet, representaría en nuestro entorno social un mayor alcance de la optimización y la mejora de niveles de educación, desarrollo, transparencia y democratización estructural.

Es decir el internet permite el ejercicio de las libertades desde una perspectiva más accesible, no por nada el acceso a ese mismo se llega a presenciar como un derecho humano de cuarta generación, partiendo de esa igualdad de condiciones de acceso a las nuevas tecnologías, derecho a la libertad de informática, del derecho del acceso a la información pública así como el derecho a la privacidad y al anonimato y a la seguridad de las transacciones en línea.

Existen datos registrados muy interesantes en la actualidad referentes al acceso a internet, donde de acuerdo con los datos proporcionados mediante la última Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, por sus siglas ENDUTIH, en 2019; la cual publicó el INEGI de colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebro tener que en México existe 80.6 millones de usuarios en internet, lo que representa el 70.1% de la población de 6 años o más; así que con base en lo que procede se estima que sólo el 20.1 millones son el número de hogares que disponen de internet, equivalente a un 56.4 aproximadamente, ya sea mediante conexión fija o móvil; sin embargo, de acuerdo a los datos registrados de la encuesta también se logró concluir que existen 7 entidades federativas, donde mayoritariamente se concentra la ausencia de la intermedia, entre ellas, contamos a Chiapas y a nuestra entidad, el Estado de México; Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Celebro la aportación jurídica que sin lugar a dudas, generará la aprobación de esta iniciativa con proyecto de decreto de carácter constitucional, ya que se obtendrá un encuadre a lo que ya se juntara previsto desde el año 2003 en la constitución federal y justamente en el párrafo tercero de los hechos, en materia del reconocimiento de los derechos de acceso a la tecnología de la información, comunicación y así como los servicios de radio difusión y telecomunicaciones, incluyendo el de banda ancha e internet propiamente.

Se alegra que los diputados proponentes se hayan esforzado por homologar el derecho que ya se encontraba previsto en la Constitución Federal, que al grado de las comisiones legislativas de las Legislaturas precedentes a este Congreso.

En ese orden de ideas, el reconocimiento expreso de este derecho en nuestra ley fundamental local, seguirá generando las obligaciones correlativas por parte del gobierno federal y estatal; así como los municipales en materia de asunto internet en nuestra entidad y cabe

mencionar que estas acciones se deberán seguir concretando en beneficio para las y los mexicanos.

Agradezco su atención, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, adelante diputado.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias, permiso, señor presidente, señores diputados.

Indiscutiblemente el acceso a las tecnologías de la información, representan una necesidad y un privilegio y es un tema prioritario para todos los que estamos sesionando, como servidores públicos, en el Estado de México; pero todo derecho, también crea obligaciones; entonces a mí me complace el hecho de que sea un derecho constitucional, el acceso a las tecnologías, especialmente al internet; pero también debemos de entender que se deriva una obligación del Estado para proveer, precisamente que la comunicación especialmente de internet llegue a todos los rincones de nuestro Estado, porque de nada sirve tenerlo como derecho, si no se tiene acceso a dicha tecnología, luego entonces, lo que queremos es eso, lo que el gobierno tenga esa sensibilidad de hacer llegar de los medios de comunicación hasta el último rincón de nuestro Estado. Ya lo dijo mi antecesora, es un derecho que ya viene contemplándose desde años anteriores y de la federación y queremos felicitar a los proponentes por esta iniciativa y desde luego que el voto del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo será positivo.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado, a continuación, tiene uso de la palabra la diputada Iveth Bernal Casique del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, hoy en día, podemos asegurar que el internet es uno de los factores principales que ha venido a revolucionar las comunicaciones, los avances científicos y tecnológicos presentes en este mundo globalizado, han tenido un impacto positivo en el ejercicio de los derechos fundamentales.

Sin duda alguna, las nuevas tecnologías como el internet, facilitan el ejercicio de estos derechos, convirtiéndose en una herramienta imprescindible para la libertad de expresión y pensamiento; así como para el acceso a la información, esto constituye un modo de interacción entre la ciudadanía y los poderes públicos.

Es por ello que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2011 declaró el acceso a internet como un derecho humano, por ser una herramienta que favorece el crecimiento y el progreso de la sociedad en su conjunto.

En este sentido la Declaración Conjunta sobre la Libertad de Expresión e Internet, destaca que el internet es una herramienta esencial para la defensa de todos los derechos fundamentales, para la democracia y para el avance para los objetivos de desarrollo, además fomenta el pluralismo, lo que permite que millones de personas en todo el mundo expresen sus opiniones, además de incrementar significativamente su capacidad de acceso a la información y su divulgación.

Por ello, deja claro que los estados tienen la obligación de promover el acceso universal al internet, para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión y asegurar el respeto de otras garantías como el derecho a la educación, la atención de la salud y el trabajo de asociación y acceso a elecciones libres por señalar algunos.

En ese sentido es de destacar que a partir de la reforma en telecomunicaciones promulgada en el año 2013 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho de acceso al internet para todas las mexicanas y mexicanos, además de establecer las bases para garantizar una mayor competitividad de la oferta de los servicios de telecomunicaciones.

En este contexto la iniciativa que nos ocupa busca armonizar el texto constitucional local con la Ley Suprema para reconocer el derecho al acceso a internet para las y los mexiquenses.

En ese sentido el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconoce las bondades de esta iniciativa, sobre todo por la importancia que conlleva el acceso a internet para desarrollar diversas actividades, por ello, nos permitimos respaldar el dictamen propuesto.

Por su atención, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

Cedo el uso de la palabra a la diputada Schemelensky Castro, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias compañero diputado.

De una vez saludo a todas y a todos mis compañeros, hoy más que nunca se afirma que en internet como una herramienta indispensable de comunicaciones y se ha convertido en una parte fundamental en la vida de miles de millones de niñas, niños y adolescentes a quienes expertos en el tema han denominado generación internauta interactiva, CONNECTED.

En el Estado de México como a nivel nacional el ciclo escolar 2020-2021 que están cursando los alumnos y como lo dio a conocer la Secretaría de Educación Pública la estrategia de regreso a clases de manera física será en tanto que el semáforo epidemiológico este en verde y las autoridades de los centros escolares cumplan con los protocolos necesarios para cuidar de los alumnos y maestros, por lo que nos encontramos en la nueva era de educación digital por medios electrónicos.

En el Estado de México la matrícula de alumnos del pasado 24 de agosto que inició clases es de 3.3 millones de alumnos solamente en la educación básica, de los cuales sólo el 40% tiene acceso a internet, el resto deberá utilizar la radio y los canales de televisión para el desarrollo de sus actividades al frente de las aulas virtuales y para alcanzar los objetivos de la estrategia llamada EDOMEX del Gobierno del Estado de México, por lo que es oportuno que el reconocer este derecho se impulse cada acción para poder cumplir los objetivos de esta estrategia.

El internet facilita el ejercicio de los derechos como el de la educación, la libre expresión, la información y asimismo incrementa el bienestar al facilitar transacciones de bienes y servicios y acelerando el acceso a un mejor estado de bienestar social.

Por lo que esta reforma será un gran avance y apoyo para los estudiantes y jóvenes del Estado de México que permitirá mayor interés en el conocimiento y una mayor y mejor calidad educativa, por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de esta propuesta y felicitamos a los diputados proponentes.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputada.

Para concluir el turno de oradores se concede el uso de la palabra a la diputada proponente María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidente diputado.

Sin duda alguno agradecerles a las fuerzas políticas que y se suman a esta iniciativa.

Por supuesto que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista cuando esa iniciativa justo obedece al tema de educación, encontramos una gran brecha de carencia en desigualdades y esto nos lo trajo, nos lo mostró esta pandemia, el difícil acceso a las tecnologías desde la disposición de una computadora, tablet, internet, ha sido un obstáculo para millones de estudiantes al momento de querer acceder a plataformas digitales educativas.

Esto permea en la democratización de la educación y sin duda, el resultado será tras su rezago de algunos mexicanos y mexiquenses.

Ante lo anterior, es menester armonizar y principalmente aplicar el Estado de México, el derecho de acceso a la tecnología de la información y de la comunicación, así como los servicios de banda ancha e internet, si bien es cierto que esto fue lo que movió al grupo parlamentario para

poder ayudar a armonizar con esta iniciativa, también es cierto que hablar de derechos humanos no solamente es hablar de educación, es hablar de la libertad de expresión que ya han comentado las y los diputados, es hablar de acceso a la información que se tiene una buena gobernanza, donde la gente, los ciudadanos tengamos el derecho de poder consultar de manera directa y la obligación menester del estado, proporcionarnos las herramientas necesarias para que pueda en la transparencia y en esta modalidad de un gobierno, de una buena gobernanza pueda entregar en esta rendición de cuentas a algo donde también se pueda transparentar.

Por ello es que el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista les agradece la adhesión a esta iniciativa; pero sobre todo el reconocimiento de que podamos seguir trabajando en pro y beneficio de los mexiquenses.

Muchísimas gracias Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

Consulta a las comisiones legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí Presidente.

La Secretaría procede a recabar la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y se tienen también por aprobados en lo particular.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de la comisión legislativa, siendo las trece horas con quince minutos del día miércoles veintiuno de octubre del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias y muy buen día.